

**MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.**  
**DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **23 de enero del año 2015** en el desahogo del **Cuarto Punto de Asuntos Generales propuesto por el Regidor Juan Cortés Romero**, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes presentes, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 023/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aportación de la cantidad de \$678,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2015, para la implementación del Programa Escuelas de Calidad (PEC) de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal en las escuelas de nivel primaria y secundaria ubicadas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ciclo escolar 2014-2015, enlistadas en el anexo del oficio DETZ-1308-2015, suscrito por el Director de Educación Municipal, de fecha 14 de enero del año en curso, el cual forma parte integrante del presente punto de acuerdo, conforme a las Reglas de Operación de dicho programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 28 de Diciembre del 2013.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal y al Director de Educación para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, procedimientos, trámites, transferencias, registros, informes y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes resolutivos en el marco de las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Calidad (PEC), correspondientes.

**TERCERO.-** Notifíquese mediante de oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 23 de enero del año 2015.

  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
UNIDAD DE TRANSACCIONES  
24 ene 2015  
gaby

JLPP/emcm

  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SECRETARÍA GENERAL

**LIC. ERIC DANIEL TAPIA IBARRA.**  
Secretario General del Ayuntamiento Constitucional  
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.